

ACTA DE DIRECTORIO NRO. 58: A los 6 días del mes de mayo de 2021, se reúnen los Sres. Directores y Síndicos de **EDESA HOLDING SOCIEDAD ANONIMA** (la “Sociedad”) que se mencionan al pie de la presente. Se deja constancia que, en el marco de la restricción a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 y sus prórrogas, el distanciamiento social y preventivo obligatorio dictado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 125/21 y sus prórrogas, así como las Decisiones Administrativas y demás normativa modificatoria y complementaria aplicable, los Directores y Síndicos se encuentran comunicados mediante videoconferencia a través de la plataforma Google Hangouts Meet, para lo cual previamente han recibido el instructivo correspondiente que les permitió acceder a la misma, de conformidad con lo previsto en el Art. 13 del Estatuto Social, la Resolución CNV 830/2020 y demás legislación vigente. Preside la reunión, el Sr. Presidente de la Sociedad, Sr. Luis Pablo Rogelio Pagano, quien abre el acto advirtiendo que existe quórum suficiente, y da inicio a la misma siendo las 18:00 horas, y pone a consideración el siguiente orden del día: **1) INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.** El Sr. Presidente, pone a consideración de los presentes la marcha de los negocios de la Sociedad por el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021. Seguidamente cede la palabra al Director Julio Enrique Usandivaras y a Gustavo Allende Dave, quienes proceden a exponer respecto de los aspectos salientes del informe de gestión. El directorio toma nota de lo expuesto. Seguidamente pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: **2) CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS CONDENSADOS, AL 31 DE MARZO DEL 2021:** El Sr. Presidente informa que este punto tiene por objeto considerar los estados financieros de la Sociedad y demás documentación correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021, expresando que éstos son de conocimiento de los presentes por cuanto les fueron previamente distribuidos. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración del Directorio: (i) los Estados Financieros intermedios consolidados condensados al 31 de marzo de 2021, que comprenden el estado intermedio consolidado condensado de situación financiera, los correspondientes estados intermedios consolidados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021 y las Notas que los complementan, así como la Reseña Informativa por idéntico período; el Informe de Revisión de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora, y (ii) los Estados Financieros intermedios separados condensados al 31 de marzo de 2021, que comprenden el estado intermedio separado condensado de situación financiera, los correspondientes estados

intermedios separados condensados de ganancias o pérdidas y Otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021 y las Notas que los complementan, así como la información adicional requerida por el artículo N° 12 del Capítulo III del Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) al 31 de marzo de 2021, el Informe de Revisión de los Auditores Independientes. Seguidamente mociona y vota: (i) se apruebe toda la documentación que fuera sometida a consideración; (ii) se tome nota del Informe de revisión de los Auditores Independientes considerados; y (iii) se autorice al Sr. Presidente y al Sr. Vicepresidente, de manera indistinta, a firmar los Estados Financieros correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021 y la Reseña Informativa, y demás documentos aprobados en la presente reunión. Sometida la moción a votación de los Directores, **RESUELVEN** aprobarla por unanimidad. A continuación se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **3) CUMPLIMIENTO DE CONDICIÓN.** el Sr. Presidente e informa que conforme lo aprobado por este Directorio el pasado 26 de enero de 2021, se ha tomado nota de la constitución de derecho real de prenda sobre las acciones de la Sociedad de titularidad de Salta Inversiones Eléctricas S.A. Sigue diciendo el Sr. Presidente que, como es de conocimiento de los Sres. Directores, dicha prenda se encontraba sujeta a la condición suspensiva de que tenga lugar el cierre de la reestructuración contemplada en el Acuerdo de Reestructuración, denominado en inglés Restructuring Agreement, concertado entre la accionista de la Sociedad, Desarrolladora Energética S.A. y sus acreedores financieros con fecha 26 de enero de 2021. Sigue diciendo el Sr. Presidente que el cierre de la reestructuración antes referida ha sido consumado, y en consecuencia, el pasado 12 de abril ha ocurrido el cierre de la reestructuración en los términos previstos en el Acuerdo de Reestructuración antes mencionado y en consecuencia, se encuentra cumplida la condición suspensiva antes referida. Se toma nota de lo expuesto. A continuación se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **4) RENUNCIA DE DIRECTOR TITULAR Y DIRECTORES SUPLENTE.** El Sr. Presidente manifiesta que la Sociedad ha recibido la renuncia de un director titular y directores suplentes a sus cargos y a los honorarios que les pudiera corresponder. En dicho contexto, mociona y vota se aprueben las renunciaciones del director titular Julio Usandivaras Truninger y de los directores suplentes, Guillermo Ezequiel Francos, Laura Edith Ferrari e Ivana Mariel Del Rossi a sus cargos y a los honorarios que les pudieran corresponder por el ejercicio de sus funciones desde su designación, con efectos a partir de la Asamblea que considere su gestión y nombre a sus reemplazantes, dejando constancia que las renunciaciones no afectan el funcionamiento regular del directorio, ni resultan dolosas ni intempestivas. Sometida la moción a votación, se **RESUELVE** aprobarla por unanimidad de votos computables, con abstención de los directores renunciantes respecto a

su propia renuncia. Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **5) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS:** Se informa que dada la renuncia de los directores, corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas, tras lo cual concretamente mociona y vota: (a) Convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EDESA HOLDING S.A. para el día 17 de junio de 2021 a las 17 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante acceso remoto a la plataforma Google Hangouts Meet conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe, en caso de persistir el distanciamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 125/21 y sus prorrogas y normativa complementaria y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar a fin de minimizar la circulación del virus COVID-19 en el territorio nacional que de algún modo prohíban, restrinjan o limiten la libre circulación de las personas en general, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) *Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia, en caso de corresponder.* 2º) *Designación de dos accionistas para firmar el acta.* 3º) *Consideración de la gestión de directores renunciantes.* 4º) *Designación de Director Titular y de Directores Suplentes en reemplazo de los Directores renunciantes.* 5º) *Autorizaciones.*

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 11 de junio de 2021, inclusive. Los Sres. Accionistas deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). Los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios

finales en los términos del artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 3. Para el caso que la Asamblea deba celebrarse mediante presencia a “distancia” se realizará a través de la plataforma Google Hangouts Meet, la cual permite la libre accesibilidad de los participantes y la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, debiendo los asistentes cumplir conforme los términos de las NOTAS precedentes que fueran aplicables y los siguientes: (i) los accionistas podrán enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A. y comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico a la dirección aprodriguez@edesa.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación; (ii) los accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente suficientemente autenticado; (iii) respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto.

(b) Publicar los avisos de convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa de conformidad con lo dispuesto por el artículo 237 de la ley 19.550, y **(c)** Designar y facultar a los Sres. Gustavo Allende, Andrea Paola Rodríguez, María Ximena Digón, Lucrecia María Delfina Moreira Savino, María Constanza Martella, Delfina Lynch, Clara Caneiro Valcárcel, Teófilo Jorge Trusso, Juan Pedro Torassa, Marina Waisman y/o a Ona Celia Dimnik para que actuando uno cualquiera de ellos en forma individual e indistinta y en nombre de la Sociedad, realicen todos los trámites y presentaciones y suscriban todos los documentos que sean necesarios y conducentes a fin de dar cumplimiento a lo resuelto precedentemente. Los directores **RESUELVEN** por unanimidad aprobar la moción del Sr. Presidente.

No habiendo más asuntos que tratar, los miembros de la Comisión Fiscalizadora presentes dejan expresa constancia que se han verificado el efectivo cumplimiento de los extremos requeridos por la Resolución CNV 830/2020, demás legislación aplicable y el Estatuto Social, sin observaciones que formular. Finalmente, se deja constancia que la Sociedad conservará una copia soporte digital de la presente reunión. Siendo las 18:29 horas, se da por finalizada la reunión.

Presentes: Luis Pablo Rogelio Pagano, Guillermo Coltrinari, Julio Usandivaras Truninger, Ciro Ortiz, con voz y voto, el director suplente Pablo Cinque, los Síndicos titulares María Ximena Digón, Lucas Granillo Ocampo y Antonio Latucca.